



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, EL DÍA CATORCE DE
MAYO DE DOS MIL TRECE.**

ACUERDOS

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2013.

ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN

2.- Concesión a la empresa PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L., adjudicataria del contrato del “Servicio para la realización de una auditoría organizativa del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna”, una prórroga del plazo de ejecución de dos semanas y tres días, con efectos desde el día 8 de mayo de 2013, siendo la fecha de finalización del servicio el día 24 de mayo de 2013.

3.- Rectificación de error material detectado en el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación del “Servicio de transporte para la actividad de dinamización de mujeres en la playa”

4.- Retirada del expediente relativo a la imposición de penalidad en ejecución de la contratación del “Servicio de conservación y mantenimiento integral de los jardines y zonas verdes del Municipio”, adjudicado por la Junta de Gobierno Local con fecha 5 de junio de 2012, a la UTE “Interjardín, S.L.-Tegalpa, S.L., al objeto de que sea informada esta Junta acerca del importe resultante de la penalidad tramitada, en particular sobre la ponderación y proporcionalidad de esa penalidad propuesta.

ÁREA DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS.

5.- Cancelación de la garantía definitiva constituida mediante aval de La Caixa, S.A., por importe de 17.156,85 euros, por la empresa CROCHA, S.L., con CIF número B-38387114, para responder de las obligaciones derivadas de la contratación de la obra “Mejora de centros deportivos en La Laguna”.

6.- Aprobación de la prórroga del contrato de arrendamiento suscrito con la entidad mercantil JARDINES DE CASAHERMOSA SL, con CIF B38889374, del inmueble de su propiedad sito la Plaza de Fray Albino número 6, con destino a las Dependencias del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, con efectos del 1 de mayo de 2013 al 30 de abril de 2014.

ÁREA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL

7.- Aprobación de Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, cuyo objeto es la de establecer las bases reguladoras de la concesión de la subvención mediante procedimiento

directo, prevista nominativamente en el presupuesto del ejercicio 2013 a favor de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, para la puesta en marcha de acciones de asesoramiento técnico, formación, promoción y estudio del tejido empresarial del municipio de San Cristóbal de La Laguna, mediante el Programa-proyecto de Antena Local y servicio de proximidad a las PYMES.

8.- Aprobación de la adhesión de esta Corporación al Acuerdo-Marco de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios, para la ejecución de Proyectos de Promoción del Desarrollo y de la Actividad Económica en los Municipios Canarios para el año 2013.

ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

9.- Autorización a la entidad mercantil LEASE PLAN SERVICIOS, S.A., (CIF A-78007473), para que continúe prestando el suministro mediante "Arrendamiento sin opción de compra (renting) de vehículos destinados a la Policía Local", en iguales condiciones que hasta el momento, con efectos desde el día 1 de mayo hasta el día 31 de julio de 2013, ambos inclusive o bien, hasta la fecha anterior, si fuera el caso, en que se formalizara el contrato del procedimiento de adjudicación.

ÁREA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

10.- Devolución de la garantía que, por importe de doscientos cincuenta y seis euros (256,00 €), depositó TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., en concepto de garantía de la correcta ejecución de la obra de canalización en la Calle Vallehermoso.

11.- Devolución de la garantía que, por importe de ciento treinta y siete euros con sesenta céntimos (137,60 €), depositó TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., en concepto de garantía de la correcta ejecución de la obra de canalización en la Calle Manuel Santaella, en la zona de Finca España, y notificando este acuerdo a la entidad interesada y a la Tesorería Municipal.

URGENCIAS.

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Tomar conocimiento de la transmisión de la totalidad de la participación de la entidad INNOVA GESTIÓN DE LA CALIDAD DEPORTIVA, S.L., a favor de la entidad CLUB DEPORTIVO Y DE OCIO LA CORNISA, S.L.U., en la Unión Temporal de Empresas (UTE) denominada "INNOVA DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DEPORTIVA, S.L.-HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.-UTE", adjudicataria del contrato denominado "Cncesión de obra pública para la explotación de los complejos deportivos del Ecmo Auntamiento de San Cristóbal de La Laguna", en virtud de acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, celebrado en sesión extraordinaria, en fecha 28 de julio de 2005 autorizando, en consecuencia, la cesión del dicho contrato a favor de la entidad CLUB DEPORTIVO Y DE OCIO LA CORNISA, S.L.U., quien se subrogará en todos los derechos y obligaciones que corresponda al cedente.

2.- Felicitación a todas las personas y entidades participantes con motivo del Día Internacional de las Familias, organizado por este Excmo. Ayuntamiento con el apoyo del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.